

XVII EDICIÓN DEL CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA DE SANCHONUÑO

Por el Ayuntamiento de Sanchonuño, se organiza la ***XVII Edición del Concurso de Pintura Rápida*** al aire libre Sanchonuño, el día **2 de agosto de 2025**, en el que podrán participar todos los artistas nacionales y extranjeros, de acuerdo con las siguientes,

B A S E S

1.- Se celebrará el día 2 de agosto de 2025.

2.- El tema a realizar es SANCHONUÑO. Se admiten todas las técnicas y procedimientos pictóricos y todas las tendencias y corrientes estéticas, sin perjuicio de que los lienzos deberán sujetarse a las dimensiones que se especifican más adelante y se cumplirán los requisitos establecidos en estas Bases.

Los participantes aportarán el material necesario para la realización de la obra, así como el soporte.

3.- Los premios establecidos son los siguientes:

PRIMER PREMIO. Dotado con 800,00 €.

SEGUNDO PREMIO. Dotado con 600,00 €.

TERCER PREMIO. Dotado con 400,00 €.

CUARTO PREMIO. Dotado con 300,00 €.

DEL QUINTO AL DECIMO PREMIO. Lote de embutidos en agradecimiento a la participación (no se requerirá entregar la obra premiada).

4.- La inscripción será gratuita. Se realizará en el Centro Cultural de Sanchonuño- Pza. Mayor, 2 desde las 9:30 a las 10:30 horas del día 2 de agosto de 2025 y se formalizará en el documento facilitado por el Ayuntamiento asignando un número al pintor. Se numerará el lienzo con el número asignado.

En el acto de inscripción, los participantes deberán presentar los lienzos totalmente limpios y sin ningún tipo de preparado para su sellado, pudiendo comenzar el trabajo inmediatamente después, una vez numerados y cumplidos todos los trámites.

Los lienzos tendrán unas dimensiones mínimas de 35 por 38 centímetros.

No se sellará ningún lienzo que no reúna las condiciones establecidas en las bases.

5.- La entrega de las obras se realizará en el Polideportivo Municipal de Sanchonuño, Ctra. de Cuéllar, s/n de Sanchonuño, de 17:15 a 17:30 horas del día de la celebración, hora, esta última en la que finalizará el plazo de recogida y desde las 17:30 horas permanecerán expuestas en los caballetes del autor hasta las 18:00 horas.

Las obras serán firmadas por su autor una vez el Jurado haya fallado los premios.

No se admitirá ningún lienzo que no esté debidamente sellado por el Ayuntamiento, así como ningún lienzo-obra que no esté numerado.

Posteriormente se procederá a la valoración y resolución del concurso en el Polideportivo Municipal de Sanchonuño, y posterior entrega de premios en acto público que se celebrará en dicho Polideportivo a las 18:00 horas del día de la celebración.

6.- El Jurado calificador de los premios, lo conformarán personalidades relevantes del mundo del arte y/o representantes municipales, nombradas por el Ayuntamiento y permanecerá en el anonimato hasta el momento del fallo.

7.- Los premios serán indivisibles pudiendo ser declarados desiertos.

En caso de empate en la votación del Jurado Calificador será el Presidente quién decidirá con su voto de calidad.

8.- Las obras seleccionadas y premiadas pasarán a ser íntegramente propiedad de los patrocinadores que abonan el premio, quienes podrán exponerlas y reproducirlas cuantas veces estime oportunas sin necesidad de obtener el consentimiento del autor, reservándose todos los derechos sobre ellas.

Asimismo, podrá realizar cualquier tipo de negocio jurídico admitido en derecho con las mismas.

9.- Todas las obras que participen en el Concurso serán expuestas al público a continuación de la entrega de premios y se podrán retirar entre las 19.00 y 19:15 horas por su autor.

Los autores de las obras no premiadas podrán, si lo estiman oportuno, fijar un precio durante el periodo de exposición pública para su posterior venta, siendo requisito indispensable indicar un número de teléfono de contacto con el autor y sin que el Ayuntamiento realice ninguna operación ajena a la mera exposición pública de las obras.

Las obras, en caso de no ser retiradas a las 19:15 horas del día 3 de agosto de 2025, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento, en idéntico régimen al de las obras ganadoras.

10.- La Alcaldía podrá dictar en desarrollo de las presentes bases las instrucciones que estime oportunas para el correcto desarrollo del certamen, dando la publicidad oportuna mediante inserción del respectivo anuncio en el tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web: www.sanchonuno.es

La participación en el Concurso, implica la plena conformidad y aceptación de estas Bases así como de las decisiones que en desarrollo de las mismas se adopten,

Asimismo, la participación implica la plena aceptación del fallo de los Jurados renunciando expresamente a ejercitar cualquier tipo de acción contra la misma, renuncian los participantes a cualquier reclamación y autorizan a la publicación fotográfica de sus obras para la promoción del Concurso.
